

por la seguridad y conveniencia

Vease un oficio del Excmo. Sr. D. Juan

de Rentas de este Real Audiencia de Sevilla

Encaberan

to en que se acuerda la comunicacion que se

Excmo. Sr. D. Juan de
estas Provincias

haga a este Ayuntamiento en materia del actual

relativo a que se le manifiesta el D. D. D. D.

de esta Real Audiencia de Sevilla de que se

de las Provincias y continuas sucesiones

para el año de mil ochocientos noventa

y noventa - En seguridad se vio el informe

que este Ayuntamiento hacia pidiendo a los señores

señores de las Audiencias de Sevilla de que se

en el que se manifiesta haberse conculcado la

Real C. de 17 de Mayo de 1763 de que se

mayores contingencias y todos estos

conformados en que se establezca el cobro de

de los señores de las Audiencias de que se

en el art. primero de la R. C. de 17 de

de Mayo de 1763 de que se

la cantidad de noventa mil trescientos

de los señores de que se

Comun. de los señores de que se

de esta Real Audiencia, con solo el aumento del

por ciento de sueldo con los gastos y premio

de los señores y Mandatarios, en cuya virtud

la comunicacion se deponerá se lleve a efecto

[Signature]

